

# LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE LAS TIC`S por el CNP.

---

*Cuerpo Nacional de Policía (CNP)  
Comisaría General de Policía Judicial.  
UDEF CENTRAL  
Brigada de Investigación Tecnológica (BIT).*

En el año 1995 tiene su origen el Grupo de Delitos Informáticos en el seno de la Brigada de Delincuencia Económica y Financiera, de la Comisaría General de Policía Judicial, tratando de dar respuesta a los ataques y vulneraciones de derechos que empezaba a plantear la piratería de software y determinadas estafas bancarias en Internet.

Es en el año 2.000 cuando se dio un importante impulso a este tipo de investigaciones delictivas que hacían uso de las “nuevas tecnológicas” como medio para perpetrar sus crímenes, pasando de un minúsculo grupo operativo a la creación de una unidad con características más definidas y con el fin de incrementar su ámbito de actuación y coordinar las investigaciones entre las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, en lo relativo a esta criminalidad tan específica.

Así en Marzo del año 2000, en el seno de las materias de Especialidad del Programa 2000, mediante un acto presidido por el Ministro del Interior, se crea la Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de la Información (nombre demasiado extenso para ser recordado). Será en el año 2002, cuando definitivamente evolucionará hasta su dimensión vigente como Brigada de Investigación Tecnológica (BIT).

En la actualidad la Brigada de Investigación Tecnológica depende de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) y está estructurada en: Una Jefatura de Brigada al mando de un Comisario, de la que dependen directamente dos Secciones Operativas, al mando de dos Inspectores Jefes, compuestas por varios Grupos Operativos cada una de ellas y una Sección Técnica, con un Inspector al frente y con Grupos Técnicos.

Entre sus funciones específicas cabe destacar las siguientes:

- Responsabilidad directa en las investigaciones especialmente complejas, ya por ser necesarios especiales recursos técnicos, o por tratarse de asuntos que involucran a distintas Jefaturas Superiores.
- Ejecución y coordinación de las investigaciones que tiene su origen en el Extranjero.
- Representación Internacional del Cuerpo Nacional de Policía en materia de Delincuencia Tecnológica.
- La elaborar, diseñar, e impartir cursos de formación para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y policías extranjeras.
- La representación nacional e internacional en los distintos Foros especializados sobre Informática y las Comunicaciones y el Cyberdelito.

# LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE LAS TIC`S por el CNP.

---

- El estudio de nuevas estrategias y protocolos de investigación y actuación en materia de delincuencia tecnológica.
- Rastros sistemáticos en Internet para la prevención de delitos e investigación de los que se produzcan.

El objetivo primordial de los miembros que componen la BIT, por formar parte de un servicio central como es la UDEF Central, es potenciar en mayor medida la investigación de la delincuencia organizada en cada una de las áreas y materias de la Brigada, que son:

## **SECCION OPERATIVA I:**

### 1.1 - Grupos de Protección al Menor

Realizan las investigaciones dirigidas a la localización del centro de producción de la pornografía infantil, desde donde se vende, distribuye, exhibe o facilita utilizando prácticamente todas las aplicaciones de Internet resaltando entre ellas:

- Páginas web con contenido ilegal
- Aplicaciones peer to peer
- Captación de menores en chat (messenger...) o redes sociales
- Intercambios particulares en servidores FTP
- IRC
- Correo electrónico
- Intercambios en Redes Sociales

El trabajo de estos grupos se centra en la persecución de los delitos relativos a la explotación sexual de la infancia cuando el medio es Internet

### 1.2 - Grupo de Fraude uso Telecomunicaciones.

Dedicado fundamentalmente a la investigación de:

- Fraudes en la telefonía móvil y fija
- Fraudes en plataformas digitales (descodificadores TV por cable, Webs donde se publican las contraseñas para acceder a los contenidos)
- Amenazas, Calumnias, e injurias de móvil a móvil o haciendo uso de servidores de Internet, y de la usurpación del estado civil.

### 1.3 - Grupo Redes Abiertas.

Este Grupo tiene encomendadas las siguientes misiones mediante la continua navegación por la Red.

- DETECTAR "modus operandi" nuevos.
- ELABORACIÓN de informes sobre actividades que sin ser delictivas puedan resultar nocivas o altamente peligrosas especialmente para los

# LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE LAS TIC`S por el CNP.

---

menores.

- COLABORACIÓN con unidades del C.N.P. que lleven a cabo otras investigaciones.

Entre los contenidos investigados están los que hacen referencia a la violencia específica al Racismo y la Xenofobia, agresiones brutales y ataques a la integridad moral de personas, en especial disminuidos y menores de edad.

Contenidos que contravienen normas de circulación vial, como las carreras ilegales en circuitos urbanos, donde se desarrollan carreras que ponen en grave riesgo la vida de los ciudadanos.

Los que hacen referencia a la Anorexia y Bulimia, sin base científica y que pueden llegar a poner en riesgo la vida de las personas.

Otros contenidos en general como los suicidios colectivos, maltratos a animales, técnicas para sustracción en grandes almacenes y, un largo etc.

## **SECCIÓN OPERATIVA II:**

### 2.1- Grupos de Fraudes en Internet.

El delito tipo investigado por estos grupos es la estafa a particulares, empresas o entidades. Con el fin último de la estafa también se investigan otros delitos como la falsificación documental, usurpación del estado civil, blanqueo de capitales...etc. Entre las modalidades más conocidas y tratadas por los grupos de fraudes en Internet se encuentran:

- ESTAFAS POR COMPRA-VENTAS Y SUBASTAS ILÍCITAS EN INTERNET. Consistentes en el ofrecimiento de un bien o un producto adquirido en la Red que se paga y no se recibe, o que se entrega y el propietario no recibe el dinero.
- EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS FRAUDULENTAS (TEF). En líneas generales esta actividad delictiva, que engloba otras tantas complejas e individualmente consideradas, abarca desde el descubrimiento de las claves de acceso a la banca on-line (mediante la utilización de técnicas basadas en el "Phishing", "Pharming" o Programas Maliciosos conocidos como "Malware"); continua con el control de otros ordenadores y sus líneas para acceder a las páginas de las entidades financieras, haciéndose pasar por los clientes; la retirada y transferencia del dinero a las denominadas "cuentas intermedias" o cuentas de las "mulas" y la puesta final, en circulación ordinaria, de la cuantías económicas obtenidas ilícitamente.
- En el caso del PHISHING se basa en el envío de correos masivos simulando ser una entidad financiera. En el caso del PHARMING mediante la utilización de programas informáticos se altera el servidor de nombres de dominio (DNS) encargado de transformar los nombres de dominio en

# LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE LAS TIC`S por el CNP.

---

direcciones IPs, de forma que redirigen al usuario a la máquina del atacante que de esta forma se hace con las claves. Y, en el caso del MALWARE se trata de comprometer los ordenadores para obtener la información personal y financiera de los usuarios, y realizar compras o transferencias electrónicas fraudulentas. Cualquiera de estas técnicas es trabajada e investigada conjuntamente con el Grupo de Seguridad Lógica .

- OFERTAS DE TRABAJO. Ya sea para mover el dinero producto de las transferencias fraudulentas (utilizando intermediarios captados mediante estas falsas Ofertas de Trabajo, estos intermediarios se conocen como **mulas**); o bien solicitando un anticipo de dinero para los primeros trámites con el fin de obtener un buen trabajo.
- CARDING es uso fraudulento de los números de tarjeta válidos en el comercio electrónico. Los números se obtienen de diferentes formas (programas generadores de números, puntos de venta presencial, compra-venta de lotes de tarjetas a través de la Red...).
- OTRAS ESTAFAS: Pirámides financieras a través de Internet...

## 2.2 - Grupo de Seguridad Lógica.

Este Grupo investiga todos los hechos que suponen la vulneración de las medidas de seguridad de los sistemas informáticos. Son los delitos vulgarmente conocidos como “delitos de los hackers”. Entre ellos destacar:

- Las Intrusiones informáticas.-Ataques informáticos con la finalidad de hacer daño o bien descubrir o apoderarse de datos protegidos (delitos de daños o descubrimiento y revelación de secretos)
- La Difusión de Virus o programas maliciosos en general
- Los Ataques de denegación de servicios (DDOS) que consiste en saturar con múltiples peticiones un servidor para impedir que realice su función.

## 2.3 - Grupo de Antipiratería.

Lleva a cabo la investigación de los delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial a través de Internet.

Dentro de los delitos de PROPIEDAD INTELECTUAL por Internet se encuentran principalmente lo que se conoce como “descargas del P2P”, es decir, las descargas a través de los programas de intercambio de archivos, tales como EMULE, TORRENT, etc... Este tipo de investigaciones son realizadas a requerimiento judicial o fiscal.

Dentro de este procedimiento, las investigaciones que se han llevado en la Brigada, estaban dirigidas contra los responsables de páginas web que facilitaban las descargas de copias ilícitas a cambio de importantes beneficios económicos basados principalmente en la publicidad insertadas en dichos portales. Las

# LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE LAS TIC`S por el CNP.

---

investigaciones no se dirigen contra los usuarios ni contra las aplicaciones de intercambio de archivos.

También se investiga la venta de copias “piratas” a través de Internet (foros), así como su instalación ilícita de software ilegal por establecimientos comerciales.

Referente a la PROPIEDAD INDUSTRIAL, se llevan a cabo la venta de productos falsos a través de páginas web y foros.

Este grupo también investiga una tercera actividad criminal, que en muchas ocasiones está íntimamente relacionada con las infracciones de derechos de propiedad industrial – por cuanto se imitan las marcas, etc. - que son los delitos contra la salud pública (venta de medicamentos y productos de salud) a través de Internet. Esta actividad está en auge.

De otra parte, la nueva tendencia en Propiedad Intelectual por Internet y defraudación de las telecomunicaciones, a través de la técnica denominada “Cardsharing”, trata de la de la defraudación de todas las Plataformas Europeas de señal de TV digital de pago a través de Internet. Esta actividad delictiva es investigada por este grupo y el grupo de fraude en el uso de las telecomunicaciones.

## **SECCIÓN TÉCNICA:**

La Sección Técnica realiza las siguientes funciones:

- Apoyo técnico al resto de Grupos de la BIT y otras Unidades (volcados informes técnicos de carácter operativo ya que los informes periciales los lleva a cabo la Sección de Informática Forense de la Comisaría General de Policía Científica)
- Formación del personal del Cuerpo Nacional de Policía y otros Cuerpos de Policía nacionales y extranjeros.
- Participación en foros de ámbito internacional (Interpol, Europol, Consejo de Europa,...)
- I+D+i respecto a las herramientas y técnicas de investigación tecnológica.